

## ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

	Código	M03.01.F03			
	Página	Página 1 de 2			
	Versión	6.0			
	Vigencia	15/01/2024			

RESOLUCIÓN Nro. 3687

( 3 1 JUL 2024)

Por medio de la cual se concede licencia por enfermedad común y se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

## EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución No. 001 del 07 de enero de 2020 y

### **CONSIDERANDO:**

Que según certificación de incapacidad No 24572 expedida por la entidad Proinsalud S.A.; se concede licencia por enfermedad común al señor (a) ELSA JANNETH SANCHEZ BENAVIDES, identificado (a) con C.C. No. 59820879 quien se desempeña como docente de Aula en el área de **TECNOLOGIA E INFORMATICA** en la INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS SECUNDARIA del municipio de BERRUECOS (N) por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el 23 de julio de 2024 y el 21 de agosto de 2024.

Que encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia por ENFERMEDAD COMUN, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) MAGDA CRISTINA GRIJALBA MONCAYO identificado (a) con C.C. No. 1089478360, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia por enfermedad común, al señor (a) ELSA JANNETH SANCHEZ BENAVIDES, identificado (a) con C.C. No. 59820879, quien se desempeña como docente de Aula en el área de TECNOLOGIA E INFORMATICA en la INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS SECUNDARIA del municipio de BERRUECOS (N) por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el 23 de julio de 2024 y el 21 de agosto de 2024.



# ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Cédigo.	M03.01.F03			
Página	Página 2 de 2			
Versión	6.0			
Vigencia	15/01/2024			

ARTÍCULO 2º. Nombrar en una vacante temporal al señor (a) MAGDA CRISTINA GRIJALBA MONCAYO identificado (a) con C.C. No. 1089478360, como docente de Aula en el área de TECNOLOGIA E INFORMATICA en la INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS SECUNDARIA del municipio de BERRUECOS (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 21 de agosto de 2024, fecha en que termina la incapacidad medica del (a) señor(a) ELSA JANNETH SANCHEZ BENAVIDES, identificado (a) con C.C. No. 59820879.

**ARTÍCULO 3º.** Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: cristi0107@gmail.com celular: 3134844636.

**ARTÍCULO 4°.** Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los (

3 1 JUL 2024

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia	25/07/2024	aid the state of t	
Subsecretario Administrativo y Financiero			
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos	25/07/2024	1031	
Profesional Universitario de Recursos Humanos	25/07/2024	Huy.	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L	05/07/0004		
Profesional Universitario G4	25/07/2024		
Proyectó: Francisco Javier Perez H	05/07/0004	1	
Apoyo de Recursos Humanos	25/07/2024	W.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajústado a las no			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajústado a las normas disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma